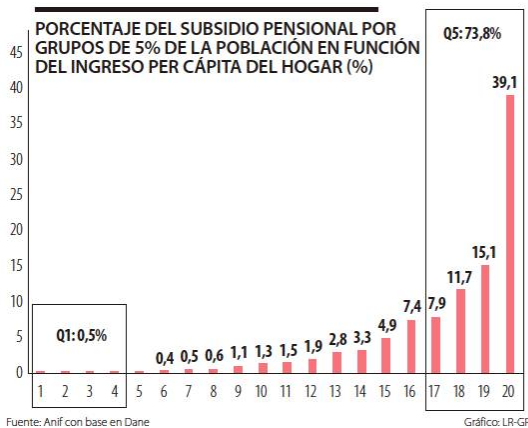


DE ANIF

déficit fiscal y la desigualdad



permanecer en las leyes de presupuesto que vienen y hacer de los traslados una fuente de financiación de corto plazo para el presupuesto nacional, mientras se siguen comprometiendo recursos a futuro. Medidas de este estilo, a la larga, condenarán a todos los colombianos al pago de más impuestos para financiar el pasivo pensional del sistema público. Vale la pena mencionar que la Corte Constitucional ya se había pronunciado al respecto en la Sentencia C-1024/04, considerando que los 10 años previos a la edad de pensión son su-

ficientes para tomar la decisión de traslado:

“(…) La medida prevista en la norma acusada, conforme a la cual el afiliado no podrá trasladarse de régimen cuando le faltaren diez (10) años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez, resulta razonable y proporcional, a partir de la existencia de un objetivo adecuado y necesario, cuya validez constitucional no admite duda alguna. (...)”

Adicionalmente, la experiencia nos ha mostrado que medidas que inicialmente se plan-

tean como temporales que buscan liquidez en el corto plazo, se convierten en pasivos pensionales permanentes. Este es el caso, por ejemplo, de Telecom. Con las rondas de capitalización de Coltel, la Nación no solo ha tenido que ir cediendo participación accionaria, sino que ha terminado por asumir la mayor parte del gran pasivo pensional. Entre 2019 y 2021 se destinaron cerca de \$2.3 billones para el pago de esas mesadas, cifra para nada despreciable.

Durante todo el 2021 en Anif hemos insistido en la importancia y la necesidad de una reforma tributaria que, además de resolver los problemas estructurales y aumentar los ingresos fiscales, mejore la distribución del ingreso y ayude a cerrar las brechas de pobreza y desigualdad. La medida de los traslados expés va en la dirección totalmente contraria, porque aumenta el déficit fiscal y profundiza un esquema de subsidios mal focalizados del RPM. De aprobarse este traslado, se beneficiarán muy pocos colombianos, la mayoría de ingresos altos y serán las generaciones futuras quienes pagarán con más impuestos los \$5.2 billones del hueco fiscal que deja la implementación de esta medida.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ
@liderazgomr

Lo único realmente nuevo que podría intentarse para salvar a la humanidad es que las mujeres asuman el manejo del mundo.

Gabriel García Márquez

Un retroceso del Kirchnerismo

El Gobierno de Alberto Fernández en Argentina ha recibido un voto de no confianza en las recientes elecciones primarias, habiendo quedado en minoría en 17 de las 24 provincias, incluyendo un revés en la Provincia de Buenos Aires, considerada como su fortín político. Este resultado es atribuible a un pobre desempeño en las zonas rurales y la clase media, pero también al descontento de los sectores de menores ingresos con la inflación, el desempleo y el manejo inepto de la pandemia.

Dadas las peculiaridades de la coalición gubernamental, el descalabro electoral se interpreta como una derrota de la vicepresidenta Cristina Kirchner. En el caso de que el resultado hubiera sido favorable para el gobierno, ella habría cobrado el triunfo, como vocera de la fuerza dominante de la coalición de gobierno. Un triunfo le habría permitido consolidar su poder político y adquirir el control del sistema judicial para librarse de los juicios que enfrenta por corrupción.

El kirchnerismo, un movimiento político liderado por Néstor y Cristina Kirchner es una versión estatista del peronismo, tolerada por ese partido siempre y cuando fuera una carta ganadora. Pero el peronismo es implacable con los perdedores, y Cristina es percibida como la figura central de la derrota. Si bien, ella ha intentado endilgarle la culpa a Alberto Fernández y ha provocado una crisis ministerial, lo que ha conseguido es debilitar aún más al Gobierno.



RODRIGO BOTERO MONTÓYA
Ex Ministro de Hacienda

EL KIRCHNERISMO, LIDERADO POR NÉSTOR Y CRISTINA, ES UNA VERSIÓN ESTATISTA DEL PERONISMO.

Como parte del relato revisionista y del culto de la personalidad que desea imponer, el kirchnerismo procura establecer vínculos entre tres caudillos como protagonistas descolantes de la historia de Argentina: Juan Manuel de Rosas, Juan Domingo Perón y Néstor Kirchner. Se trata de figuras representativas de su tiempo, cada una a su manera.

Juan Manuel de Rosas, un dictador de escasa formación académica ejerció el poder entre 1829 y 1852. Eliminó la libertad de prensa y obligó a exilarse a los intelectuales. Rosas es el prototipo del dictador rural siglo XIX.

Juan Domingo Perón, un militar que admiraba a Benito Mussolini y tenía aversión hacia los Estados Unidos estableció en la Argentina una copia del fascismo italiano, a la cual Evita añadió el asistencialismo. Perón es el prototipo del dictador siglo XX.

Néstor Kirchner acumuló una fortuna como gobernador de la provincia de Santa Cruz. Le agregó al peronismo la retórica marxista y la cleptocracia. Es el prototipo del autócrata contemporáneo. Ninguno de estos personajes era partidario del sistema democrático de gobierno.

El retroceso electoral del kirchnerismo le brinda a la Argentina la posibilidad de tener un gobierno sensato en el futuro cercano. Marca el fin de ciclo de un movimiento político inspirado en el resentimiento, el enriquecimiento ilícito y la impunidad.

Para América Latina, un eventual triunfo del kirchnerismo habría convertido el populismo autoritario en un modelo atractivo para otros países de la región. En cambio, su fracaso contribuye a fortalecer la democracia liberal. Les resta apoyo internacional a los regímenes de Nicolás Maduro en Venezuela y de Daniel Ortega en Nicaragua.

Reforma tributaria 2021



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
@veranodelarosa

El Presidente de la República dio sanción a la segunda reforma tributaria presentada este último año. La primera provocó un enérgico rechazo del pueblo colombiano porque su principal fuente de tributación era la clase media, hubo protestas y bloqueos. Sin embargo, el gobierno consciente de la importancia de equilibrar las finanzas del país insistió en su segunda reforma, teniendo como fuente de tributación las empresas, no la clase media, y sin tocar el IVA. Hubo un consenso con las fuerzas sociales, y políticas y la reforma tributaria debe producir \$15.2 billones para lograr el tercer ajuste fiscal.

Se garantizan los recursos económicos para apoyar a los más pobres impactados por la pandemia, garantizando el ingreso solidario por \$2.1 billones para terminar este año y \$6.6 billones para el próximo año. Se financian las nóminas, el Paef, de las pequeñas y medianas empresas para que se mantengan los empleos de antes de la pandemia. El Paef apoya las empresas y su empleo formal para terminar este año seguro se extenderá un año adicional para evitar el desempleo. También se aseguran

incentivos para crear nuevos empleos ayudando a las empresas que lo generan, pagándoles 25% del salario mínimo.

Se garantizan también los subsidios a los jóvenes, y la matrícula cero y para acceder a la educación superior para matriculados de estratos 1, 2 y 3.

Se darán apoyos económicos a los cinco sistemas de Transporte Masivo todos en dificultades por la pandemia.

La fuente de financiación, o sea, ¿de dónde salen los recursos?. Es un apoyo del sector empresarial consciente de las dificultades económicas del país, apoyó subir impuestos por \$10 billones, especialmente los impuestos de normalización tributaria, que aportarán \$300 mil millones, un ajuste al impuesto de la renta especialmente a personas jurídicas que llegaría a un 35%, y una sobretasa a las instituciones financieras de 3% que darían \$6.7 billones, y casi \$500 mil millones de pesos respectivamente. La reglamentación del día sin IVA otorga ingresos adicionales, y se reducen transitoriamente algunas sanciones y tasas de interés para los sujetos del impuesto. Se da una ayuda especial a los sectores de bares y restaurantes que no pagarán IVA ni impuesto al consumo durante 2 años, y se otorgan incentivos a la economía naranja.

Los parlamentarios dieron apoyo especial al “Programa de

desarrollo de enfoque territorial” (Pdte) para impulsar los proyectos estratégicos que fomenta la nación, y también un impuesto al carbono para apoyar proyectos ecológicos y ambientales de alta tecnología.

En resumen, el paquete tributario da un paso importante para garantizar: los apoyos al Paef, los ingresos solidarios a la gente más necesitada, los subsidios a la nómina y el ingreso solidario, las matrículas de los jóvenes. Este gobierno debe entregar unas finanzas aunque no saneadas por lo menos, sin el hueco mayor que hubiese producido la pandemia.

El déficit fiscal del país se mantiene, pero será más manejable y continúa el reto de la reactivación económica que esta reforma tributaria apoya. Además, con la utilización adecuada de mayores ingresos de petróleo a casi US\$80, café y varios productos agrícolas que están en bonanza, y prepararnos para posibles nuevos picos de pandemia que nos podrían afectar.

La gran deuda es el apoyo a empresas que generen empleo que la reactivación económica debe dedicarse al mejoramiento del empleo y proteger la economía sana. Especialmente al control de la inflación que ya había obtenido importantes logros y este año llegará a 5%. La meta debe ser mantener la moneda sana a toda costa.